

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto n° 275/09 referido a la adjudicación en la Licitación Pública n° 05/09 obra: “Construcción de la Terminación de la Sala de Internación General y Refacción del Hospital Municipal Prof. Dr. Ramón Carrillo de Roque Pérez”, a la Firma Alcantara S.A., por la suma de un millón seiscientos noventa y un mil novecientos veinticinco pesos con cincuenta y nueve centavos (IVA incluido) (\$ 1.691.925,59 IVA incluido). El mencionado Decreto es parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.

Registrada bajo el n° 1822 con fecha 03/09/2010.-